



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 03 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 16947/2025, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de Información solicita la adquisición de equipamiento informático y accesorios para fibra óptica; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de mejorar infraestructura de red de datos de esta Universidad, la cual requiere una actualización integral con el objetivo de mejorar su rendimiento, confiabilidad y capacidad de respuesta.

Cabe destacar que actualmente se encuentra desplegando una nueva red de fibra óptica, que reemplazará de manera progresiva el cableado de red tradicional dentro de todas las instalaciones de esta UNSL, permitiendo brindar un mejor servicio de conectividad, más estable y con mayor velocidad, adaptado a las crecientes necesidades de usuarios, servicios digitales y sistemas institucionales, según lo informado por la mencionada Dirección a fs. 1/2.

Que dicha Dirección General de Tecnologías de la Información adjunta a fs. 3/20 el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio correspondiente.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 51.618.950,00) y deberá ser afectado con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1003 – 4/430 - \$ 32.618.950,00) – (G.P. 1005 – 2/200 – \$ 19.000.000,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025 (Conforme NUP: 830/2025).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 94/2025, con el propósito de adquirir equipamiento informático y accesorios para fibra óptica, destinados a esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 94/2025, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Octubre de 2025 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 51.618.950,00), deberá ser afectado con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1003 – 4/430 - \$ 32.618.950,00) – (G.P. 1005 – 2/200 – \$ 19.000.000,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025 (Conforme NUP: 830/2025).

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas